

INFORME DE GESTIÓN 2024

FIAN Colombia¹

1. INTRODUCCIÓN

En este informe de gestión se resumirán varios de los más importantes logros alcanzados por FIAN Colombia (FC) en el año 2024 en su misión de exigir el Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas (DHANA) y la Soberanía Alimentaria (SOBAL)

A diferencia de los años anteriores, hemos optado por suprimir el cuadro que resume la misión, objetivos y líneas estratégicas de FC, de tal suerte que la lectura del documento sea menos extensa.

2. INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN: ACTIVIDADES CLAVES Y LOGROS

El 2024 no ha sido un año fácil, debido a la ingente tarea que hemos tenido que realizar para defender la conquistas de los años anteriores (ley de “etiquetado a la comida chatarra”, los “impuestos saludables”), las propuestas legislativas en marcha (el proyecto del Ley del Sistema Progresivo para el DHANA), poner en marcha unas nuevas a las que nos hemos visto obligados por la coyuntura (proyecto de ley que busca regular la publicidad de comida chatarra dirigida contra niñas, niños y adolescentes, proyecto de ley que busca la generación de ambientes escolares alimentarios saludables), y la incertidumbre sobre la financiación de los proyectos que nos han posibilitado todo esto.

Para hacer de todo esto algo más complejo, buena parte de nuestra labor también se dirigió a realizar acciones de incidencia ante gobiernos territoriales y el nacional. En el primer caso, para que políticas que habíamos impulsado no fueran abandonadas y (Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables de Cartagena; Política Pública del Derecho a la Alimentación de Bolívar) y, en el segundo, para tratar de contener deficiencias o sinsentidos que desde el gobierno nacional se han llevado a cabo, o para presionarlo a implementar acciones coherentes en favor del DHANA.

Con todo, es innegable el papel central que nuestra organización ha alcanzado en el debate público, comunicativo y político en torno al DHANA, lo que nos ha permitido justo estar en el centro de varias discusiones y propuestas centrales relacionadas con el futuro alimentario del país.

A continuación resumiremos algunos logros y desafíos del 2024.

¹ Elaborado por Juan Carlos Morales González. Bogotá. 11/III/2025

i) Posicionamiento de FC

En cada informe de gestión insistimos sobre lo mismo: FC es la organización referente en el país en relación con el DHANA y su protagonismo es cada vez más notorio. Dicho protagonismo se evidencia en nuestra permanente incidencia ante el legislativo, las interlocuciones con instancias estatales nacionales y gobiernos territoriales, y el papel de representación que en varios espacios internacionales llevamos a cabo a nombre de procesos de incidencia de base social, como se verá en los literales vi y vii.

Además, suelen nuestros diversos equipos liderar los procesos de trabajo colectivo que se llevan a cabo junto con otras organizaciones de derechos humanos. Veamos dos ejemplos. Por un lado, el equipo de incidencia es posiblemente el más capacitado e influyente ante tomadores de decisión que existe entre las organizaciones sociales o de derechos humanos que trabajan temas alimentarios. De otra parte, el equipo de nutrición ha logrado un notorio reconocimiento en el ámbito de las organizaciones de la sociedad civil, la academia y la institucionalidad, por su calidad técnica y experticia en la comprensión de los problemas alimentarios del país con enfoque de derechos humanos, así como en la interpretación de las conexiones que se tiene con las dinámicas globales.

ii) Trabajo legislativo

FIAN Colombia es reconocida en el Congreso como una organización líder en la defensa y promoción del DHANA y la SOBAL, con amplio reconocimiento técnico y experticia legislativa, tanto en el monitoreo como en la construcción de iniciativas legislativas que garanticen el derecho a la alimentación en Colombia.

FIAN Colombia, con el apoyo de otras organizaciones, radicamos al finalizar 2024 dos importantes proyectos de ley: i) el Proyecto de Ley No. 313 de 2024 que busca la aprobación de una política de ambientes escolares alimentarios saludables; y, ii) el Proyecto de Ley No. 306 de 2024 que pretende la regulación de la publicidad de Productos Comestibles y Bebibles Ultraprocesados (PCBUs) dirigida contra niñas, niños y adolescentes (NNA). Hasta el momento ninguna de las iniciativas han cursado el primer debate pero sabemos que serán altamente resistidas por la industria, los medios de comunicación y los legisladores afines. Cabe resaltar que el PL No. 313 fue prácticamente elaborado en su totalidad por FC.

También a finales del año, nuestra organización alcanzó, en un trabajo conjunto con legisladores y algunas organizaciones, lo que quizás es su logro histórico más importante: el

reconocimiento del Derecho a la Alimentación en la Constitución Nacional² (Acto legislativo 01 del 6 de febrero de 2025 "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia") Cabe recordar que nuestra lucha por tal reconocimiento se remonta incluso a años antes de que FC fuera constituida. El desafío subsiguiente a este importante logro para el país, es lograr que la reglamentación de tal reconocimiento constitucional (a través de un proyecto de ley estatutaria que el gobierno debe elevar al Congreso) y su posterior debate en el legislativo, contenga los más altos estándares posibles. Posiblemente sea el mayor reto al que nos enfrentamos como organización, el cual requerirá un compromiso y presencia de ánimo muy alto por parte de nuestra organización.

Otro desafío será lograr que el Proyecto de Ley 263 Senado/128 Cámara de 2024 *"por la cual se crea el Sistema Nacional para la garantía de la alimentación progresiva del derecho a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones"*, cuya autoría original es de FC, continúe sus debates en el Congreso de la República ya que ha cursado los dos de la Cámara de Representantes (el segundo el año anterior, lo cual es de por sí un logro de nuestra organización), faltando los otros dos en el Senado donde, las fuerzas contrarias al DHANA son más fuertes.

Finalmente, también venimos apoyando en el Congreso avances legislativos que permitan regular a los privados y buscar la responsabilidad penal de esos actores en relación con los derechos humanos.

iii) Avances en política pública

Respecto a las políticas públicas, continuamos con nuestra incidencia territorial para que las políticas de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables en Cartagena y la política pública del Derecho a la Alimentación de Bolívar, logren avanzar. Con tal fin hemos venido desarrollando estrategias de movilización para presionar los mandatarios locales.

Así mismo, nuestra organización tiene un papel protagónico en la defensa de las políticas públicas relacionadas con etiquetado frontal de advertencias (Ley 2120 de 2021 "Ley por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones")³, y los impuestos saludables (Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", en el Título V denominado

² Documentalmente denominado y fechado así: "Acto legislativo 01 del 6 de febrero de 2025 "Por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia" Disponible en: <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Acto/30054526>

³ Ley 2120 de 2021: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2120_2021.html

“Impuestos Saludables”⁴), conquistas sociales y de nuestra organización permanentemente atacadas por la industria y los medios. Fruto de esa labor, iniciativas legislativas orientadas a socavar esas políticas son permanentemente monitoreadas y confrontadas por nuestra organización.

A nivel nacional el país no ha formulado todavía una política marco para el DHANA, que supere de paso el enfoque de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Cuando se ha interesado en algo por ello, el actual gobierno lo ha hecho pretendiendo que se debe formular y desarrollar dicha política sin tener en cuenta sustantivamente la participación de los y las titulares de derechos. Habida cuenta que se nos ha invitado a varios de estos espacios justo por nuestra experticia técnica, hemos logrado hasta el momento que la prisa por formular un CONPES antidemocrático y antipopular en la materia, sea refrenada. Infortunadamente sigue primando la idea de que es el Departamento de Planeación Nacional el que debe controlar los hilos de dicha formulación, razón por la cual, en próximas semanas, estaremos de nuevo haciendo presencia incidente en espacios que con ese objetivo se volverán a iniciar.

iv) Acciones judiciales y/o de apoyo jurídico

FC ha posicionado su postura y enfoque frente al DHANA en procesos relevantes ante la Corte Constitucional, a través de intervenciones ciudadanas, o a solicitud de la misma Corte en casos específicos (por ejemplo, para contener los ataques de demandantes a las medidas de política que hemos logrado).

Por otro lado, hemos avanzado en la construcción de una ruta de trabajo para realizar un litigio estratégico, cuya finalidad es denunciar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (Delegatura de Protección de Datos Personales), la captura y tratamiento de datos personales de NNA para la elaboración de publicidad conductual por parte de plataformas digitales (Tik Tok y Facebook), lo cual vulnera la normativa vigente.

A consecuencia de la formulación por parte del Ministerio de la Igualdad del Decreto 684 de 2024⁵ y la Resolución 849 de 2024⁶, los cuales van en contra de lo propuesto en nuestro Proyecto de Ley 263 Senado/128 Cámara de 2024 al atentar, entre otras cosas, contra el anhelo de una gobernanza alimentaria basada en el pueblo y protegida de vulneradores de

⁴ Ley 2277 de 2022: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2277_2022.html

⁵ “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (SNGPDA), el Programa Hambre Cero, el Sistema Nacional de Seguimiento y Monitoreo para la Superación del Hambre y la Malnutrición (SNSMSHM) y el Observatorio del Derecho a la Alimentación y Nutrición ODAN y se transforma la Comisión intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)” Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=156919>

⁶ “Por la cual se adopta el Reglamento de la Comisión Intersectorial del Derecho Humano a la Alimentación (CIDHA)”

derechos humanos, venimos sosteniendo reuniones con representantes de ese Ministerio, especialmente su equipo jurídico, tratando de proponer reformas a varios de los articulados de las normas mencionadas. Mantener esa posibilidad de cambios, a la par de presionar para que el Ministerio conceptúe en favor del PL 263 Senado/128 Cámara de 2024, es otro de los principales retos que estamos enfrentando.

v) Trabajo territorial o con comunidades

Nuestra organización continúa comprometida con el trabajo territorial, si bien concentrándonos en mantener los acompañamientos adelantados en los últimos años en vez de adoptar nuevos casos que impliquen gran trabajo *in situ*. Esto debido a las restricciones de financiación, por razones de seguridad o por insuficiencia numérica de equipo humano.

En ese sentido, se mantiene el seguimiento a los avances en la implementación de la Política Pública de Ambientes Escolares Alimentarios Saludables en Cartagena y la política pública del Derecho a la Alimentación de Bolívar. Es de resaltar que en el caso de Cartagena la institucionalidad se niega a avanzar en la política, lo cual nos ha llevado a considerar la incidencia ante órganos de control para presionar, así, al gobierno local.

Dicho eso, hemos desarrollado actividades de capacitación en temas de Alimentación Real, Ambientes Escolares Alimentarios Saludables y medidas saludables (impuestos saludables y etiquetado frontal) ante entidades de gobiernos locales en Manizales, Cartagena y Cali.

También hemos participado en la socialización y recolección de aportes frente las iniciativas legislativas a favor el DHANA y la SOBAL que se encuentran en discusión en el Congreso a través de mecanismos como asambleas populares, y liderado la movilización civil y territorial en defensa de las políticas señaladas.

En cuanto a comunidades con un cercano y habitual acompañamiento, mantenemos el contacto permanente con el Concejo de Desarrollo de Mujeres Campesinas y Rurales de Barrancabermeja a pesar de que el proyecto que permitía una acción más constante y cercana ya no está vigente.

Con la comunidad del “Corcovado” (Sur de Bolívar) mantenemos también una cercanía importante, recogiendo permanentemente información sobre su situación de seguridad, y facilitando su participación en diferentes espacios de intercambios de experiencias. En el marco del proyecto con DKA, nos ha sido imposible volver al territorio por razones de seguridad, si bien hemos logrado que personas del mismo, especialmente mujeres, niñas y niños hayan ido o este por movilizarse a otros territorios para la movilización colectiva de saberes y prácticas en torno a lo alimentario. Esto último es posible en virtud también del trabajo que realizamos con las comunidades del Norte del Cauca (Guachené, Puerto Tejada,

Villa Rica) que hacen parte del corredor Afroalimentario, las cuales acompañamos también con el proyecto DKA.

De nuevo con el Corcovado, el proceso de acompañamiento por la disputa de tierras sigue siendo liderado por la Corporación Yira Castro, con orientaciones adicionales de nuestro equipo. Hasta el momento el proceso va avanzando positiva pero lentamente (como es usual en estos casos) y las y los parceleros ya fueron admitidos como víctimas.

vi) Incidencia internacional

En 2024 FC llevó a cabo varias acciones de incidencia o participación en espacios internacionales. Intervinimos, por solo citar unos ejemplos, en una audiencia pública convocada por la CIDH sobre el “contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos”, y en el proceso de elaboración del componente del DHANA del informe alterno al Comité de Derechos del Niño⁷. Además, participamos en espacios académicos y gremiales como el Congreso Mundial de Nutrición y Salud Pública WPHN 2024, o la Asamblea Mundial por la Salud de los pueblos, donde FC compartió su rol en la concreción de medidas saludables como los impuestos a PCBUs, y evidenció el carácter diferenciador entre los alimentos reales, los PCBUs y la Dieta Corporativa.

Adicionalmente, incidimos en Ginebra, en el marco del Consejo de Derechos Humanos y un evento paralelo allí realizado, presentando el concepto del Cuidado Alimentario. También participamos en el G20 Social, en Rio de Janeiro, en el contexto del llamado de la Alianza Global contra el Hambre y la Desnutrición, presentando una perspectiva crítica frente a la misma. De igual forma, intervenimos en la segunda Asamblea de la Alianza Continental por la Soberanía Alimentaria en Chile y en la Consulta a la sociedad civil sobre el Plan estratégico regional de la FAO.

vii) Alianzas

Mantenemos o hemos logrado alianzas estratégicas con otras organizaciones de la sociedad civil y plataformas, posicionado en ellas el DHANA y nuestros propios enfoques. Actualmente participamos en: i) la Alianza por la Agrobiodiversidad; ii) la Mesa de Derechos Humanos Frente al Poder Empresarial; iii) el Movimiento Agroecológico Colombiano (MACO); iv) la

⁷ La incidencia ante el Comité y varios equipos de los Relatores de los Derechos Humanos, en el marco de la sesión del Comité de Derechos del Niño, se realizó en Ginebra, Suiza, a inicios de 2024 con participación presencial de FC.

Coalición Colombia; y, v) apoyamos la Plataforma Tres Voces por la Paz, esta última enfocada en la promoción y protección de los derechos de las NNA.

También se ha fortalecido la alianza con la academia gracias a nuestro papel de liderazgo de la Red Académica DHANA y especialmente con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, en donde se cuenta con un convenio de cooperación que ha posibilitado la pasantía de estudiantes de nutrición y dietética, y la creación del ya mencionado Semillero de Investigación sobre el DHANA.

FC también se ha integrado a la Global Solidarity Alliance for Rights not Charity (GSA), alianza que busca desenmascarar los impactos negativos y trasfondos de los Bancos de Alimentos, y exigir la realización efectiva del derecho a la alimentación y el fomento y protección de redes solidarias y transformativas. De igual manera, junto con FIAN Brasil y FIAN Ecuador, colideramos la Articulación Regional de FIAN, la cual se anticipa muy activa para el año 2025.

Adicionalmente, apoyamos la Secretaría Técnica de la Alianza Continental por la Soberanía Alimentaria, hacemos parte del grupo metodológico del proceso de Niélény a nivel global, y somos la Secretaría Técnica del Comité de Impulso para el Segundo Informe Alternativo de Mujeres Campesinas ante la CEDAW.

viii) Generación de conocimiento y monitoreo

Seguimos siendo una organización que genera conocimiento y avances conceptuales muy útiles y estratégicos para el tema alimentario. Incluso, varios de ellos, han sido incorporados en documentos legislativos y de política pública, o han impulsado positivamente reflexiones dentro de la academia y los movimientos sociales. En igual sentido, hemos elaborado varios conceptos y proposiciones frente a proyectos de ley que garanticen el DHANA y la SOBAL, y documentos en defensa de las políticas públicas conquistadas a favor de este derecho.

En 2024 logramos la formalización del “Semillero de investigación DHANA” adscrito a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia, primer espacio con este enfoque en la universidad. Con él se espera avanzar en investigaciones que ayuden a fortalecer los argumentos técnicos de defensa de las medidas legislativas, de política y de horizonte de sentido que se hemos logrado o esperamos concretar, a la vez que se busca contrarrestar de algún modo a sectores de la academia que en sentido oportunista pretenden relativizar el DHANA o dar nuevos bríos al enfoque de seguridad alimentaria y nutricional.

También llevamos a cabo un estudio de tipo cualitativo sobre la percepción de la población adulta en Bogotá sobre los impuestos saludables, el cual nos ha servido para fortalecer la defensa de esa victoria.

Otro tema en el que avanzamos es en el análisis conceptual y de situación sobre la Caridad Corporativa (especialmente el problema de los Bancos de Alimentos) y el hambre (incluida el hambre en el país). Respecto a la Caridad Corporativa, luego de una juiciosa investigación, pudimos elaborar junto con la Revista Raya un documental titulado “*Cuando el hambre lucra. Bancos de alimentos y caridad corporativa*”, el cual tuvo ya su prelanzamiento y estamos a la espera de valoraciones sobre los riesgos que implicaría su lanzamiento público. Además, el contexto conceptual que enmarca nuestro abordajes sobre la Caridad Corporativa, ha llamado positivamente la atención de procesos globales que miran con preocupación el carácter lesivo de los Bancos de Alimentos. En lo atinente al tema del hambre, venimos dando varias discusiones incluso en espacios académicos y de incidencia, sobre la precariedad conceptual del término y de su abordaje práctico, los cuales son funcionales al extractivismo y el *statu quo*.

También lanzamos el año anterior el libro Alimentar en vez de hambrear. Quinto informe sobre la situación del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas en Colombia/2024”⁸, cuyo contenido ha sido altamente valorado por diferentes actores. En él, además de varios de los temas ya mencionados, se destaca el capítulo sobre el Derecho al Cuidado (capítulo 5), el cual reúne varias de las reflexiones y propuestas de trabajo que sobre ese asunto hemos venido planteando con base en el intercambio con comunidades y nuestras reflexiones propias. Cabe decir que el tema del Cuidado Alimentario es un asunto de creciente interés por parte del Sistema de Derechos Humanos, la academia y los movimientos sociales.

Finalmente, logramos llevar a cabo de manera presencial la décima sesión de la Red Académica del DHANA, la cual es fundamental para la defensa de las políticas y normas que hemos logrado en años anteriores o buscamos concretar en el corto o mediano plazo.

ix) Comunicaciones

Comunicativamente FC ha sido muy activa en 2024 debido a todas las iniciativas que movilizamos internamente. Además, también, en el marco de la articulación de los equipos comunicativos de FI.

La tarea comunicativa ha sido muy importante para la incidencia ante tomadores de decisiones y para la concienciación social a través de los medios masivos. Esto incluye la

⁸ <https://fiancolombia.org/quinto-informe/>

proyección de campañas de bien público en favor de la regulación de la publicidad y la garantía de ambientes escolares alimentarios saludables.

Venimos consolidando estrategias comunicativas y de pedagogía como "Las Polinutris", y "Tu Nutri de conFIANza" que se vienen posicionando como una apuesta innovadora en la forma de comunicar de la organización y que ha sido especialmente útil en la visibilización de las problemáticas y el llamado a la acción en apoyo al trabajo de incidencia que lidera FC.

A nivel territorial, la articulación con la iniciativa "Por Nuestras Raíces" y otros procesos comunicativos de base territorial se expande, con vistas a ampliar la concienciación sobre la importancia de defender la Alimentación Real y los territorios, la Soberanía Alimentaria y el poder Popular Alimentario.

x) Fortalecimiento organizativo

Nuestra área administrativa y contable mantiene sus esfuerzos por mejorar los procesos contables y financieros, de tal suerte que el trabajo operativo de la organización sea cada vez más fluido, así como el relacionamiento con los financiadores.

A finales de 2024 dimos inicio a un proceso de búsqueda y contratación de una consultoría especializada en fortalecimiento organizativo, la cual esperamos inicie su trabajo en el presente año. Esta consultoría abordará los procesos organizativos, administrativos y contables, incluyendo implementación de la política de salud y seguridad en el trabajo, revisión general del organigrama y ajuste a los procesos, procedimientos, manuales y funciones.

Para el año en mención se implementó el proceso de transición de contratos por prestación de servicios a contratos laborales, iniciando con el cargo de Dirección y Coordinación de proyectos, lo que implicó adelantar consultorías en términos de formatos de contratos laborales, revisando cláusulas, reglamentos internos de trabajo, afiliaciones para pago de seguridad social, aportes parafiscales y prestaciones sociales.

En términos de seguridad organizativa, realizamos también la Escuela de Seguridad Digital de COLNODO, la cual permitió conocer herramientas y alternativas para mejorar actividades comunicativas e informáticas cotidianas de la organización. Esta formación generó recomendaciones, hallazgos y herramientas con el objetivo de mitigar los riesgos identificados para el fortalecimiento de los procesos, el resguardo de la información y la seguridad digital de FIAN Colombia.

Cabe resaltar que hemos diversificado los liderazgos en los diferentes equipos, de tal suerte que ampliamos nuestras capacidades de vocería y la inmersión en temas desafiantes como el marketing y el derecho de los y las consumidoras.

3. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Al momento de entregar a la Asamblea General este informe de gestión sobre el año 2024 y en lo que va corrido del año, la entidad no presentó ningún acontecimiento importante que pudiera impactar negativamente los estados financieros o la continuidad de la entidad.

Hay que mencionar que tanto la Dirección, la Coordinación de Proyectos y el área Administrativa, han estado activamente involucradas en el proceso de formulación de proyectos con el fin de lograr el sostenimiento del trabajo de la organización. Los resultados no han sido los esperados dadas las dificultades de la financiación internacional y los cambios de enfoques en agencias, filantropías e instancias multilaterales. Actualmente estamos sosteniendo reuniones internas para afinar la búsqueda de recursos e involucrar en ese propósito a más personas de FC.

4. OPERACIONES CELEBRADAS CON MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y/O CON ADMINISTRADORES

Durante el año gravable 2024 no se celebraron contratos de consultoría y prestación de servicios con miembros del consejo directivo y administradores con el fin de apoyar el cubrimiento administrativo y operativo de las actividades de cada proyecto.

5. RETOS Y DESAFÍOS

1. El principal desafío de FC es el sostenimiento del equipo y de las actividades que desarrollamos. Luego del anuncio en 2024 de nuestro principal financiador (TFK, de estados Unidos) en el sentido de que la financiación se afectaría en los años próximos para todas las organizaciones en Colombia, hace unas semanas se nos ha informado que la reducción del apoyo será paulatina, no súbita, con posiblemente un 2026 con iguales montos a los del 2024-2025.

En igual sentido, seguimos manteniendo los contactos con Open Society Foundation explorando la posibilidad de un nuevo proyecto tras la finalización en 2024 del apoyo que FIAN Internacional y FC tenía con ellos. El proyecto con DKA se mantiene y presumimos

que en 2025 se iniciarán los diálogos para un nuevo proyecto, así como la formulación de uno nuevo con TFK.

En 2024 adelantamos varios intentos de búsqueda de recursos vía proyectos para la organización o en alianza con otras (con Unicef, FAO, TDH-Alemania, SIDA-Suecia), varios de ellos no exitosos.

Dadas las dificultades de financiación, el equipo operativo de FC está reorganizando algunos roles, de tal suerte que un mayor número de personas estén activamente involucradas en la búsqueda de fuentes de financiación.

2. También, a nivel organizativo, nos encontramos como ya se mencionó revisando los protocolos y procedimientos que mejoren el trabajo de la organización y la fortalezcan.
3. Otro desafío es continuar con el proceso de laboralización de parte del equipo de FC. Gracias al equipo administrativo y el apoyo de uno de los financiadores (TFK), que ha insistido mucho en ese tema, se empezó con la laboralización de la dirección y coordinación de proyectos de la organización. El proceso deberá continuar, al menos en una fase cercana, con las direcciones de los diferentes equipos. Cabe resaltar que con miras a esto último, logramos gestionar con TFK la nivelación de los ingresos de las direcciones y otras personas claves del equipo. Estos procesos son fundamentales para el sostenimiento de la organización habida cuenta su liderazgo en el tema alimentario.
4. Otro de nuestros grandes desafíos será el proceso de construcción del nuevo Plan Estratégico de FIAN Colombia. Para ello se ha construido ya una ruta de trabajo que se comunicará en breve tanto a las asociados y asociados de FC, como a su equipo. La formulación del Plan tiene como reto adicional, que deberá hacerse en un contexto de alta demanda de trabajo por parte del equipo, lo que nos obliga a que sea un proceso a la vez participativo pero no complejo.
5. A nivel programático, son varios los desafíos. En primer lugar, lograr que el Proyecto de Ley 263 Senado/128 Cámara de 2024 *“por la cual se crea el Sistema Nacional para la garantía de la alimentación progresiva del derecho a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional y se dictan otras disposiciones”* avance en su discusión en el legislativo, ya que es una de las apuestas más estratégicas de nuestra organización y el país.

A ello hay que agregar que tras la constitucionalización del DHANA y la obligación del estado de desarrollar una ley estatutaria atinente, FC ha decidido liderar desde la sociedad civil la incidencia respectiva. Para ello motivaremos una Comisión de Seguimiento que se ocupe de influenciar el contenido de esa norma, así como de

impulsar un proceso de largo aliento, de escala popular, concentrado en la exigibilidad de ese derecho. Esta, sin duda, es la apuesta más compleja y desafiante en la que nos veremos involucrados en nuestra joven historia, la que significa un compromiso permanente de todo el equipo aprovechando su enorme talento y liderazgo. En esta tarea, como en las otras, el apoyo de las y los socios será muy importante.

6. FC debe seguir manteniendo un papel de avanzada en la generación de reflexiones políticas y estratégicas, incluyendo la consolidación de marcos conceptuales holísticos. La importancia de ellos radica en la agresiva relativización y/o negación de los derechos humanos, de los que el DHANA y la SONBAL no ha podido escapar. El revisionismo de los DDHH y la escalada fascista, que se expresa en la naturalización de la negación de los derechos y de la vida humana y no humana, nos obliga a seguir siendo propositivos.
7. Otro reto complejo que estamos enfrentando, es la sostenibilidad de las conquistas logradas, máxime cuando sus contradictores (sector privado, medios, institucionalidad, etc.) vienen desatando múltiples y agresivos ataques contra ellas (legal, comunicativa e ideológicamente) Esta es una tarea realmente agotadora pero que, no por ello, abandonamos en ningún momento.
8. Finalmente, nuestra apuesta por el Poder Popular Alimentario y la Gobernanza Popular Alimentaria, nos debe mantener en constante debate con las fuerzas políticas y económicas adversas, incluyendo, desafortunadamente, al actual gobierno. Tal situación, de por sí un reto mayúsculo, tenderá a complejizarse en 2025 una vez desatada la pugna electoral, cuando la disputa por un nuevo gobierno haga que estas aspiraciones sociales posiblemente sean estigmatizadas.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

En este informe de gestión se han presentado las principales actividades y logros desarrolladas y alcanzados en 2024. Así mismo, los retos y desafíos que enfrenta la entidad, frente a los cuales somos muy optimistas.

Cumpliendo con la normativa de continuidad de la entidad (Ley 2069 de 2020 y Decreto 854 del 3 de agosto del 2021) se determina que bajo la “hipótesis de negocio en marcha”; no hay razones para detener nuestras actividades y misión en el futuro previsible. Al respecto, informamos que, en virtud de la gestión de la organización, incluyendo su componente administrativo, el objeto de nuestra organización se ha desarrollado y se continuará desarrollando en el mediano y largo plazo. Esto gracias a los grandes logros del 2024 y las gestiones que estamos adelantando para la sostenibilidad de la organización.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

De acuerdo a lo establecido en el código de comercio (artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por la Ley 603 de 2000) damos cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Al respecto, informamos a las personas que integran la Asamblea que los equipos usados por la organización han sido adquiridos en virtud de los proyectos que se han desarrollado. Se deja también constancia de que el software de estos equipos está respaldado con sus respectivas licencias, en cumplimiento de la ley 603 de 2000. Igualmente, que las publicaciones se registran en el ISBN cumpliendo con los derechos de autor.

8. CONCLUSIONES

FIAN Colombia ha acrecentado su liderazgo e influjo en materia alimentaria en el país, gracias a un equipo altamente comprometido y capacitado. Organizativamente estamos intentando que este sea fortalecido ya que los desafíos programáticos implicarán un trabajo más complejo.

Sin dudas, el haber logrado la constitucionalización del DHANA ha significado para FC su mayor logro histórico que, sin embargo, nos despliega unas grandes responsabilidades, compromisos y energías para lograr que la ley estatutaria y la movilización posterior marquen un punto de inflexión para la historia del DHANA en Colombia.

Aunque hemos logrado defender con éxito las conquistas logradas en términos de normas y políticas, cada vez se está haciendo más difícil esa tarea habida cuenta la reacción de sus opositores y las propias capacidades de nuestro equipo y las organizaciones aliadas.

FC ha logrado participar, en virtud de su liderazgo, en varios espacios nacionales e internacionales de discusión política en materia del DHANA y la SOBAL. En algunas ocasiones, por delegación de alianzas y procesos sociales de gran envergadura. Esto es muy importante porque potencia nuestra capacidad prospectiva y estratégica.

La formulación del nuevo Plan Estratégico de FC, que debe estar a tono con el aprobado para FIAN Internacional y con los desafíos de DHANA y la SOBAL en el país, nos permitirá concretar en líneas y acciones estratégicas ese horizonte de sentido que hemos venido construyendo en la organización. La presunción de gobiernos no muy favorables en Colombia a los DDHH en el futuro inmediato, nos puede llevar a considerar abordar varias de esas acciones en lógica de reforzar la exigencia del Poder Popular Alimentario.

FC deberá profundizar sus capacidades de búsqueda de recursos y sostenibilidad, habida cuenta las dificultades de la financiación internacional. Para ello está reflexionando sobre algunos cambios o extensiones de funciones de su equipo, con el fin de poder encarar mejor este desafío.

Durante el año 2023, FIAN Colombia logró importantes éxitos en su continuo posicionamiento como organización referente del DHANA y la SOBAL en Colombia. Ello se evidencia en las alianzas a las que ha sido invitada, incluso directamente como coordinadora o facilitadora de procesos internacionales.

Las acciones de incidencia estuvieron muy concentradas en proteger las victorias alcanzadas en años anteriores; incidir fuertemente ante legisladores y gobierno para que encaucen adecuadamente las acciones estatales en favor del DHANA y la SOBAL; avanzar hacia una nueva gobernanza alimentaria en el país; y, generar condiciones normativas y de movilización social que nos permitan progresar en nuevas normas de orden territorial y la ejecución de las políticas públicas ya formuladas con nuestro protagonismo.

Los desarrollos conceptuales, así como los procesos pedagógicos, informativos, comunicativos y de concienciación, fueron muy dinámicos y exitosos en 2023, a tal suerte que contribuyeron sustancialmente en el reconocimiento social, técnico y político que tiene actualmente nuestra organización.

La sostenibilidad del equipo, el mejoramiento de las condiciones físicas de trabajo y la laboralización, son algunos de los principales retos con los que enfrenta la dirección coordinación y área administrativa de la organización.